



ACLARACIÓN INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO CERRO MATOSO S.A. 351

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2019, cuyo objeto es contratar: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL BLOQUE DE AGROINDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN Y URBANISMO, DE LA SEDE DEL SENA DEL ALTO SAN JORGE EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO”, Se recibieron doce (12) oferta, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia, de cara a la validación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos; el día 23 de julio, de conformidad con los términos establecidos en el cronograma para la subsanación, se recibieron y evaluaron los documentos remitidos por los interesados obteniendo como resultando la habilitación de siete (7) oferentes; posteriormente se procedió a la evaluación de los requisitos ponderables de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, recibiendo observaciones al informe publicado por lo que en el presente se aclara y corrige los aspectos evidenciados.

1. PROPONENTE: ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA

1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL

El oferente presentó tres (3) contratos los cuales fueron evaluados conforme a los requisitos establecidos:

Se aclara los contratos presentados por este oferente ya que por error involuntario se anunciaron los de otro participante

CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE
Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE

Entidad/firma contratante	nombre contratista	Número del contrato	objeto de la contratación o servicio y alcance	fecha de inicio	fecha de terminación	duración	En caso de uniones temporales o consorcios						PUNTAJE
							(\$)	ut/consorcio	(%)	(meses)	Valor contrato	(smmlv)	
UNIVERSIDAD LIBRE	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	26/2011	Interventoría técnica (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) para la ejecución de los estudios, diseños, demolición total y construcción del proyecto residencial denominado "edificio plaza del parque"	13/10/11	28/09/13	23,87	\$1.225.736.000	N/A	100 %	23,8	\$1.225.736.000	2079,28	150
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	06-3-10051-13	Interventoría técnico administrativa, financiera, legal ambiental y social para la construcción y dotación comandos detol y metib bloque b detol; bloque e bienestar y bloque f alojamiento para el complejo de la policía: metropolitana de Ibagué metib y comando departamento de policía Tolima detol a precios unitarios fijos	24/07/13	05/03/16	31,83	\$1.305.382.197	N/A	100 %	31,8	\$1.305.382.197	1893,35	150
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	06-3-10051-13	Interventoría técnico administrativa, financiera, legal ambiental y social para la construcción y dotación comandos detol y metib bloque a metb - bloque d culto y obras de urbanismo para el complejo de comandos departamento de policía Tolima detol a precios unitarios fijos sin formula de reajuste	26/07/13	25/02/16	31,47	\$1.348.060.608	N/A	100 %	31,4	\$1.348.060.608	1955,26	150

PUNTAJE: 450 PUNTOS

1.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	SE REMITE FORMATO DONDE SE INDICA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS SON NACIONALES	200

1.3 OFERTA ECONÓMICA

Se revisó la oferta presentada por el oferente y se verificó que el desglose de la misma y los cálculos aritméticos estuvieran correctos; ahora bien, es necesario establecer que la oferta económica presentada presentó un error en el cálculo del factor multiplicador; teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6.1.3 OFERTA ECONÓMICA *“Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.”* El comité evaluador dio corrección a la misma estableciendo lo siguiente:

Oferta presentada:

CONCEPTO	CANTIDAD MESES	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	16,00	\$ 471.458.720,00
IVA		\$ 89.577.156,80
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		\$ 561.035.876,80

FM_ 192.82%



Oferta corregida: **(se aclara el valor de la corrección aritmética efectuada)**

CONCEPTO	CANTIDAD MESES	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	16,00	\$ 473.143.840,00
IVA		\$ 89.897.330,00
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		\$ 563.041.170,00

FM_ 198.62%

Posterior a la corrección aritmética se otorgó el puntaje de acuerdo a la fórmula establecida en los términos de referencia obteniendo

PUNTAJE: 348,753PUNTOS

2. PROPONENTE: OSCAR G GORDILLO GUERRERO

2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL

El oferente presentó tres (3) contratos los cuales fueron evaluados conforme a los requisitos establecidos:

CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE
Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE

Entidad/firma contratante	nombre contratista	Número del contrato	objeto de la contratación o servicio y alcance	fecha de inicio	fecha de terminación	duración	valor del contrato (con IVA) en pesos colombianos	En caso de uniones temporales o consorcios					PUNTAJE
							(\$)	ut/consorcio	(%)	(meses)	valor	(smmlv)	
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	ÓSCAR G. GORDILLO GUERRERO	093 DE 2013	INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE ARAUCA - ARAUCA	21/08/13	16/12/14	16,07	\$377.850.073	N/A	100%	16,07	\$377.850.073	613,39	150
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	ÓSCAR G. GORDILLO GUERRERO	963 DE 2009	INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE CALIDAD CASTILLA- PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	03/12/09	24/10/10	10,83	\$169.561.218	N/A	100%	10,83	\$169.561.218	329,25	150
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	ÓSCAR G. GORDILLO GUERRERO	370 DE 2011	INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD NUEVOS CONQUISTADORES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	01/08/11	10/06/12	10,47	\$249.151.760	N/A	100%	10,47	\$249.151.760	439,65	150

PUNTAJE: 450 PUNTOS

2.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	SE REMITE FORMATO DONDE SE INDICA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS SON NACIONALES	200

2.3 OFERTA ECONÓMICA

Se revisó la oferta presentada por el oferente y se verificó que el desglose de la misma y los cálculos aritméticos estuvieran correctos; se obtuvieron los siguientes resultados

CONCEPTO	CANTIDAD MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	16,00	\$ 29.466.170	\$471.458.720
IVA			\$ 89.577.156
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			\$ 561.035.876

PUNTAJE: 350 PUNTOS

3. PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORES SN JORGE

3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL

El oferente presentó tres (3) contratos los cuales fueron evaluados conforme a los requisitos establecidos:

CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE
Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE

Entidad/firma contratante	nombre contratista	Número del contrato	objeto de la contratación o servicio y alcance	fecha de inicio	fecha de terminación	duración	valor del contrato (con IVA) en pesos colombianos	unión temporal o consorcio					PUNTAJE
							(\$)	ut/consorcio	(%)	duración	valor	(smmlv)	
ICCU	CONSORCIO CUNDINAMARCA	ICCU-046-2014	INTERVENTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CUNDINAMARCA	11/06/14	11/05/15	15,20	1.045.504.060	C	35 %	15,20	365.926.421	567,90	150,00
MILITAR NUEVA	CONSORCIO UM CAJICA (CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO 50%)	001 DE 2013	INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTALA CONTRATO DE OBRA N° 001 DE 2013 SUSCRITO CON EL CONSORCIO EDIFICIO POSGRADOS CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS	20/08/13	22/12/14	16,30	1.045.237.037	C	50 %	16,30	522.618.518,50	848,41	150,00

			E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA,.										
SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	CONSORCIO OBRAS SED 2013 (CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO 34%)	2345 DE 2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO BERNARDO JARAMILLO, DE LA LOCALIDAD 6 DE TUNJUELITO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	08/06/1 3	11/06/15	24,00	834.898.400	C	34 %	24,00	283.865.456	440,55	150,00

PUNTAJE: 450 PUNTOS

3.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	SE REMITE FORMATO DONDE SE INDICA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS SON NACIONALES	200

3.3 OFERTA ECONÓMICA

Se revisó la oferta presentada por el oferente y se verificó que el desglose de la misma y los cálculos aritméticos estuvieran correctos; ahora bien, es necesario establecer que la oferta económica presentada presentó un error en el cálculo del personal; teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6.1.3 OFERTA ECONÓMICA “Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.” El comité evaluador dio corrección a la misma estableciendo lo siguiente:

Oferta presentada:

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	\$ 29.466.169,78	\$ 471.458.716,48
IVA		\$ 89.577.156,13
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		\$ 561.035.872,00

Oferta corregida:

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	\$ 471.352.652,00
IVA	\$ 89.557.004,00
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 560.909.656,00

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia numeral 4.5 Causales de rechazo “g. Si el valor del ofrecimiento económico es menor al presupuesto mínimo estimado, se aplicará la causal de rechazo” el oferente es RECHAZADO al evidenciar que la oferta es menor al presupuesto estimado.

4. PROPONENTE: CONSORCIO BLOQUES DE MONTELIBANO

4.1 EXPERIENCIA ADICIONAL

El oferente presentó tres (3) contratos los cuales fueron evaluados conforme a los requisitos establecidos:

CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE
Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE

Entidad/firma contratante	nombre contratista	Número del contrato	objeto de la contratación o servicio y alcance	fecha de inicio	fecha de terminación	duración	valor del contrato (con IVA) en pesos colombianos	unión temporal o consorcio					PUNTA
							(\$)	ut/consorcio	(%)	duración (	valor	(smmlv)	
DEPARTAMENTO DE SUCRE	ABRAHAM ESPINOSA DIAZ	70-006-0-12-08	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de: cinco (05) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Don Alonso, municipio de Corozal, Construcción y dotación de tres (03) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Técnica Guillermo Patrón, Corregimiento de las Llanadas, Municipio de Corozal; Construcción de	11/03/09	26/04/10	13,70	\$291.994.667	IND	100%	13,70	291.994.667	566,98	150,0

			seis (06) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Instituto Técnico Agropecuaria de San Onofre de Torobé, Municipio de San Onofre; Construcción y dotación de tres (03) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la [institución Educativa Santiago Apóstol, Municipio de San Benito Abad y Construcción de siete (07) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa de Guaranda, Municipio de Guaranda - Dpto. de Sucre.										
MUNICIPIO DE SAN PELAYO	CONSORCIO INTERCOMPLEJO (ABRAHAM ESPINOSA DIAZ 70%)	0036- 2014	interventora técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al	26/03/14	10/11/15	19,80	1.409.815.391	C	70%	19,80	986.870.773,	1531,58	150,0

			proyecto "construcción del complejo cultural nacional e internacional del porro en el municipio de san Pelayo del departamento de córdoba"										
MUNICIPIO DE MONTERIA	CONSORCIO INTERVENTORIA CDI (ABRAHAM ESPINOSA DIAZ 50%)	328- 2014	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, legal y contable para los estudios y diseños y construcción de los cdi en el recuerdo y villa cielo del municipio de montería	04/09/14	29/12/15	16,03	616.071.428	C	50%	16,03	308.035.714	478,06	150,0

PUNTAJE: 450 PUNTOS

4.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	SE REMITE FORMATO DONDE SE INDICA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS SON NACIONALES	200

4.3 OFERTA ECONÓMICA

Se revisó la oferta presentada por el oferente y se verificó que el desglose de la misma y los cálculos aritméticos estuvieran correctos; ahora bien, es necesario establecer que la oferta económica presentada presentó un error en la sumatoria de los costos directos; teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6.1.3 OFERTA ECONÓMICA *“Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.”* El comité evaluador dio corrección a la misma estableciendo lo siguiente:

Oferta presentada:

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	\$ 29.466.180,00	\$ 471.458.714,00
IVA		\$ 89.577.156,00
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		\$ 561.035.869,00

Oferta corregida

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	\$ 586.658.714,00
IVA	\$ 111.465.156,00
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 698.123.870,00

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia numeral 4.5 Causales de rechazo “g . Si una vez realizada la corrección aritmética del valor del ofrecimiento económico del proponente, supera el presupuesto estimado del proyecto.” el oferente es RECHAZADO al evidenciar que la oferta es mayor al presupuesto estimado.

5. PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

5.1 EXPERIENCIA ADICIONAL

El oferente presentó tres (3) contratos los cuales fueron evaluados conforme a los requisitos establecidos:

CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE
Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE

Entidad/firma contratante	nombre contratista	Número del contrato	objeto de la contratación o servicio y alcance	fecha de inicio	fecha de terminación	duración	valor del contrato (con IVA) en pesos colombianos	unión temporal o consorcio					PUNTAJE
							(\$)	ut/consorcio	(%)	duración (meses)	valor	(SMMLV)	
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS - FONADE	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	2123101	INTERVENTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ANTIGUO 1DEMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	26/12/12	27/12/13	12,20	406.759.974	ind	100%	12,20	406.759.974	690,01	150,00
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS- FONADE	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	2091295	INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA Y DE (4) AULAS EN LA LE CHAJAL MUNICIPIO DE TUMACO,	01/08/09	30/01/10	6,07	202.272.006	ind	100%	6,07	202.272.006	392,76	150,00

			DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE (4) CUATRO AULAS EN NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO Y EL DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE (5) AULAS Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA I.E AGROPECUARIA CANDELILLAS MUNICIPIO DE TUMACO										
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	150-2004	INTERVENTORA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE IBAGUÉ -TOLIMA.	16/03/11	23/12/11	9,40	310.599.347	ind	100%	9,40	310.599.347	579,91	150,00

PUNTAJE: 450 PUNTOS

5.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	SE REMITE FORMATO DONDE SE INDICA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS SON NACIONALES	200

5.3 OFERTA ECONÓMICA

Se revisó la oferta presentada por el oferente y se verificó que el desglose de la misma y los cálculos aritméticos estuvieran correctos; se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	\$ 29.466.176,00	\$ 471.458.816,00
IVA	\$ 5.598.573,00	\$ 89.577.175,00
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		\$ 561.035.991,00

PUNTAJE OBTENIDO: 349,999 PUNTOS



6. PROPONENTE: CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS

6.1 EXPERIENCIA ADICIONAL

El oferente presentó tres (3) contratos los cuales fueron evaluados conforme a los requisitos establecidos:

CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE
Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE

Entidad/firma contratante	nombre contratista	Número del contrato	objeto de la contratación o servicio y alcance	fecha de inicio	fecha de terminación	duración	valor del contrato (con IVA) en pesos colombianos	unión temporal o consorcio					PU
							(\$)	ut/consorcio	(%)	duración (meses)	valor	(smmlv)	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	CONSORCIO EDUCAR 857	3682-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA	09/12/15	08/09/17	21,30	978.961.621	C	25%	21,30	244.740.405,25	331,75	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	CONSORCIO INTERCEPTACIÓN	541-2013	AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN PARCIAL Y OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS SEDE	18/10/13	15/12/14	14,10	1.054.391.202	C	40%	14,10	421.756.480,80	684,67	1
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONSORCIO INTERESTRUCTURA	001-275/2014	A PREDIO BRITALIA FISCAL, DE LA LOCALIDAD 8 KENNEDY, IDENTIFICADO CON EL CPF 857 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	09/02/15	01/01/17	23,07	1.255.000.000	C	33%	23,07	414.150.000	561,39	1

PUNTAJE: 450 PUNTOS

6.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	SE REMITE FORMATO DONDE SE INDICA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS SON NACIONALES	200

6.3 OFERTA ECONÓMICA

Se revisó la oferta presentada por el oferente y se verificó que el desglose de la misma y los cálculos aritméticos estuvieran correctos; SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONCEPTO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA	\$ 29.466.170,00	\$ 471.458.720,00
IVA		\$ 89.577.157,00
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		\$ 561.035.877,00

PUNTAJE OBTENIDO: 350 PUNTOS

7. PROPONENTE: CONSORCIO VENTURA

7.1 EXPERIENCIA ADICIONAL

El oferente presentó tres (3) contratos los cuales fueron evaluados conforme a los requisitos establecidos:

CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3	
objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE	objeto debe contener dentro de su alcance: INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y/O EDUCATIVO	CUMPLE
Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial	CUMPLE

Entidad/firma contratante	nombre contratista	nombre del proyecto	Número del contrato	objeto de la contratación o servicio y alcance	fecha de inicio	Suspensión	fecha de terminación	duración	valor del contrato (con IVA) en pesos colombianos	unión temporal o consorcio **)				valor acreditado	PUNTAJE
									(\$)	ut/consorcio	(%)	duración (meses)	valor	(smmlv)	
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA	CONSORCIO INTERINGENIERIA (INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LTDA 85%)	UNIVERSIDAD LIBRE DE BARRANQUILLA	31/2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO 030 DE 2013 DE OBRA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR INFLACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO! EDIFICIO DE LA SEDE CENTRO SUSCRITO ENTRE! CONSTRUCTURA KONSTUKTEK S.A.S. Y LA UNIVERSIDAD! LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA	12/12/2013	0	29/11/2016	36,10	\$ 1.046.510.113,00	CONSORCIO	85%	36,10	\$ 889.533.596,05	1290,20	150,00
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CONSORCIO EDUCAR 857 (INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LTDA 50%)	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS	3682	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y! FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE DEMOLICIÓN! PARCIAL Y OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO MANUEL!	09/12/2015	0	08/09/2017	21,30	\$ 978.961.621,00	CONSORCIO	50%	21,30	\$ 489.480.810,50	663,51	150,00

				CEPEDA VARGAS SEDE A PREDIO BRITAU FISCAL, DEJ LA LOCALIDAD 8 KENNEDY, IDENTIFICADO CON EL CPF 8571 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES! ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO											
FUERZA AEREA COLOMBIANA	CONSORCIO INTERCALI (INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LTDA 60%)	ACTUALIZACIÓN CAPACIDAD OPERACIONAL EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN (CALI VALLE)	344-00-A- COFAC- JEMFA- 2008	LA VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN MEDIANTE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 344-00-A-COFAC- JEMFA-2008, ASÍ COMO EL CONTROL RELACIONADO CON LA MEDIDA, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EN GENERAL LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DEL CONTRATO	16/02/ 2009	0	16/12/201 0	22,2 7	\$ 447.156. 800,00	CONSORCIO	6 0 %	22,2 7	\$ 268.294 .080,00	520,9 6	150, 00

7.2 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje.

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos.

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera.

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	SE REMITE FORMATO DONDE SE INDICA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS SON NACIONALES	200

7.3 OFERTA ECONÓMICA

Se revisó la oferta presentada por el oferente y se verificó que el desglose de la misma y los cálculos aritméticos estuvieran correctos; ahora bien, es necesario establecer que la oferta económica presentada presentó un error ya que el personal no se estableció para la totalidad de tiempo de ejecución por lo tanto no se acoge a los requisitos establecidos por lo que se rechaza la oferta.

RESUMEN PONDERABLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NO	PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
1	OSCAR G GORDILLO GUERRERO	450	200	350	1000,000
1	CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS	450	200	350	1000,000
3	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	450	200	349,9999287	999,9999
4	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	450	200	348,7534615	998,753

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador CONVOCARÁ A AUDIENCIA para realizar el sorteo de balotas en virtud a el empate obtenido entre los proponentes OSCAR GORDILLO GUERRERO Y CONSULTORES DE OCCIENTE SAS.

El presente informe se publica a los ocho (8) días del mes de agosto de 2019.

**ORIGINAL
FIRMADO**

**MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.**